

Fondo Mutuo LarrainVial Money Market

Ratings

Hernán Valenzuela
Analista
hvalenzuela@icrchile.cl

Makarena Gálvez
Subgerente Clasificación
mgalvez@icrchile.cl

Fernando Villa
Gerente Corporaciones
fvilla@icrchile.cl

Francisco Loyola
Gerente Clasificación
floyola@icrchile.cl

Instrumentos	Rating	Acción de Rating	Tendencia	Metodología
Cuotas de Fondos Mutuos, series: A, APV, F, I, LV y P	AA fm/M1	Confirmación	No aplica	Metodología de fondos mutuos

Fundamentos de Clasificación

ICR Clasificadora de Riesgo ratifica en categoría **AA fm** para riesgo de crédito, y en **categoría M1** para riesgo de mercado, las cuotas del fondo mutuo Larraín Vial Money Market (en adelante el fondo o Larraín Vial Money Market). Larraín Vial Money Market es un fondo tipo 1, orientado a la inversión en instrumentos de emisores extranjeros y nacionales de corto plazo, con una duración menor a 90 días.

La clasificación para riesgo de crédito se sustenta principalmente en:

Tipo de instrumentos: al 31 de diciembre de 2018, el fondo agrupaba la mayor parte de su cartera en depósitos de corto plazo (94,17%). El porcentaje restante se distribuyó entre bonos de bancos e instituciones financieras (4,01%), bonos de empresas (1,50%) y pagarés de empresas (0,32%).

Clasificación de riesgo: durante el transcurso de diciembre 2018, el 94,49% de la cartera se componía de instrumentos de corto plazo con clasificación N1 o superior, el restante 5,51% corresponde a instrumentos de largo plazo con clasificación de riesgo AAA. Esto deriva en una baja probabilidad de default del portafolio.

Diversificación: Al cierre de diciembre 2018, la cartera total alcanzó US\$ 135,2 millones, representando el 95,08% del activo total, distribuido en dieciséis emisores, presentando un indicador de concentración Herfindahl y Hirschman (IHH) de 1.248 unidades para la cartera

a diciembre 2018, y 1.068 unidades promedio de los últimos 24 meses. Destacándose una baja concentración histórica por emisores.

Administración del fondo: se considera la vasta experiencia de Larraín Vial Asset Management Administradora General de Fondos S.A. y los profesionales que la integran, en la administración de recursos de terceros, con políticas y procedimientos internos bien definidos, con un adecuado manejo de conflictos de interés y elevados estándares de gestión de carteras y asignación de activos.

Por otra parte, la clasificación de riesgo de mercado se fundamenta en:

Duración: se considera que el fondo posee una baja exposición de la cartera a cambios en las condiciones de mercado. Al 31 de diciembre de 2018, la cartera registró una duración de 21,63 días, valor dentro del límite de 90 días establecido en su reglamento interno. La duración promedio de los últimos 24 meses ascendió a 51,76 días, dando cuenta de una muy baja sensibilidad de los instrumentos que componen el fondo a cambios en tasas de interés.

ICR destaca que el fondo no ha registrado incumplimientos de su política de inversión, liquidez y endeudamiento. Asimismo, cuenta con procedimientos definidos para el tratamiento de eventuales excesos de inversión, alineado con su reglamento interno.

Definición de Categorías

CATEGORÍA AA

Cuotas con muy alta protección ante pérdidas asociadas a riesgo crediticio.

CATEGORÍA M1

Corresponde aquellas cuotas con la más baja sensibilidad ante cambios en las condiciones de mercado.

Fecha	Historial de Clasificación		Motivo
	Rating	Tendencia	
May-11	AA fm/ M1	Estable	1° Clasificación
Jul-12	AA fm/ M1	Estable	Reseña Anual
Mar-13	AA fm/ M1	Estable	Reseña Anual
Mar-14	AA fm/ M1	Estable	Reseña Anual
Feb-15	AA fm/ M1	Estable	Reseña Anual
Feb-16	AA fm/ M1	Estable	Reseña Anual
Ene-17	AA fm/ M1	Estable	Reseña Anual
Ene-18	AA fm/M1	No Aplica	Reseña Anual
Ene-19	AA fm/M1	No Aplica	Reseña Anual

La opinión de ICR Chile Clasificadora de Riesgo, no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública remitida a la Comisión para el Mercado Financiero, a las bolsas de valores y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la clasificadora la verificación de la autenticidad de la misma.